

Comunicado Oficial No. 08

Proceso de evaluación por tercera parte independiente de las metodologías propias del programa de certificación voluntaria de carbono de Cercarbono

Fecha: 05.04.2023

Del: Programa de Certificación Voluntaria de Carbono de Cercarbono

Dirigido a: Organismos de Validación y Verificación autorizados en Cercarbono (OVV).

El presente comunicado tiene como objetivo invitarlos a participar, mediante el envío de propuesta(s) técnico-económica(s), en el proceso de evaluación por tercera parte independiente de las metodologías propias del programa de certificación voluntaria de carbono de Cercarbono que se enlistan más adelante.

En su proceso de mejora continua y la necesaria armonización de los procedimientos y sistemas con los lineamientos internacionales del mercado voluntario de carbono, el pasado 30 de marzo del presente año, Cercarbono emitió nuevas versiones de dos de sus documentos fundamentales, a saber: "Protocolo de Cercarbono para la certificación voluntaria de carbono V4.2" y "Procedimientos del programa de certificación de Cercarbono V2.0", a los que se realizaron ajustes y se ampliaron detalles administrativos y técnicos en puntos o secciones específicas definidas en ellos, en comparación con sus versiones anteriores. En ese sentido, en la sección 5.1 del protocolo de Cercarbono se estableció que nuevas versiones de sus metodologías propias, deberán ser sometidas a una revisión de tercera parte independiente, teniendo en cuenta lo determinado en la sección 14.1.4 del documento de procedimientos.

Por lo anterior, Cercarbono invita a OVV a participar en este proceso de evaluación de las siguientes metodologías para las que Cercarbono requiere de los servicios abajo descritos:

- Metodología para la implementación de proyectos REDD+ consistentes con los niveles de referencia. Versión 2.
- Metodología para la implementación de proyectos de remoción mediante reforestación, restauración forestal y establecimiento de cultivos agrícolas leñosos. Versión 2.



- Metodología modular para actividades de mitigación del cambio climático en tierras de bosques y tierras de humedales Versión 1.2 y Módulo metodológico NB-HI-Orgdes Para el diseño y la implementación de acciones de reducción de emisiones de GEI por cambio de uso y desecación de humedales no boscosos de interior con suelos orgánicos Versión 1.2.
- Metodología para la implementación de proyectos de reducción de emisiones de GEI mediante el uso de energía renovable. Versión 2.
- Metodología para la implementación de Proyectos de destrucción y aprovechamiento del biogás de Rellenos Sanitarios. Versión 2.
- Metodología para la implementación de proyectos de reducción de emisiones de GEI mediante la mejora de eficiencia por cambio de combustible en el transporte terrestre. Versión 2.

Estas versiones de metodologías serán enviadas como información confidencial en formato MS Word, en idiomas español e inglés al/los OVV seleccionado(s).

Dado que las versiones de las metodologías listadas no se encuentran disponibles, y a efecto de dimensionar el nivel de esfuerzo requerido para la prestación del/los servicio(s), así como las características de cada una, los OVV pueden basar su propuesta técnico-económica en las metodologías disponibles en https://www.cercarbono.com/methodologies/, ya que las listadas anteriormente son versiones actualizadas de las mismas.

Los requisitos que deben cumplir los OVV para poder participar son:

- Contar con el estatus como autorizados por Cercarbono
- Tener acreditación vigente en los ámbitos sectoriales que cubre(n) la(s) metodología(s)
- Tener acreditación vigente en las normas ISO 14065:2020 e ISO/IEC 17029:2019
- El total del personal asignado a la prestación de los servicios anteriores como integrante del equipo técnico para una metodología específica, no deberá haber intervenido en procesos de validación o verificación teniendo como criterio de evaluación a alguna versión de esa metodología en particular.
- La propuesta técnico-económica puede incluir a una o a todas las metodologías listadas.

Los OVV interesados, deberán enviar una carta o correo electrónico de expresión de interés como límite el 20.04.2023, indicando las metodologías para las cuales están en condiciones de presentar una propuesta y su conformidad con la fecha límite para la presentación de su propuesta técnico-económica, del día 28.04.2023.



Una vez cumplida la fecha límite para el envío de la comunicación de expresión de interés arriba señalada, y hasta la fecha límite para presentación de sus propuestas, los OVV participantes podrán realizar consultas referidas al proceso y objeto de los servicios a prestar a Cercarbono por escrito, de acuerdo con el procedimiento que se señale en la confirmación de recepción de la expresión de interés. Las preguntas y respuestas relativas estarán disponibles para todos los participantes con el fin de otorgar transparencia al proceso y evitar consultas redundantes.

Así mismo, durante el proceso de evaluación de las propuestas técnico-económicas recibidas, podrán darse comunicaciones uno a uno con los OVV proponentes, con el exclusivo fin de realizar aclaraciones correspondientes a errores tipográficos, discrepancias entre montos desagregados y totales, y situaciones similares no relacionadas con modificaciones a alcances, servicios o montos totales.

Las propuestas presentadas deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- CV del OVV que presenta la propuesta.
- Datos de contacto para efectos del proceso de propuestas (nombre, dirección, teléfono y correo electrónico)
- Firma del representante legal como responsable de la propuesta, así como evidencia de dicha representación.
- Documentación o certificación que avale el cumplimiento de los requisitos antes indicados, según aplique.
- Alcance de los servicios (tanto para efectos de las metodologías para las que aplique, como para las actividades relativas a los servicios prestados).
- Programa de trabajo, indicando tiempos supuestos de respuesta por Cercarbono, en caso de que alguna(s) actividad(es) así lo requiera(n)
- Manifestación de conformidad con el proceso de evaluación descrito.
- Propuesta técnica, que incluya:
 - Responsable general de actividades técnicas (puede o no participar directamente en las actividades de revisión).
 - Descripción del equipo que se asignaría para la revisión de las metodologías incluidas en el alcance considerado, así como sus calificaciones o CV.
 - Manifestación de no conflicto de interés, en formato libre, indicando que los integrantes del equipo no han participado en la validación y/o verificación de PMCC basados en la(s) metodología(s) objeto de los servicios.
 - Descripción del proceso de revisión de metodologías incluyendo etapas, productos de los servicios y características e interacciones que se juzguen necesarias con Cercarbono (p.ej., para acometer acciones correctivas o aclaraciones).



- Garantías para efectos de calidad de los servicios y de correcciones por hallazgos postproceso referentes a los productos entregados, y que sean responsabilidad exclusiva del OVV proponente, en su caso.
- Fecha más próxima en que puede iniciar la prestación de los servicios según el alcance ofrecido.
- Propuesta económica, que incluya:
 - o Costo total de los servicios ofrecidos.
 - o Costo desglosado por cada metodología a revisar.
 - Costo horario unitario para cada nivel de especialistas asignados a la realización de las tareas del contrato y porcentaje en tiempo que cada nivel contribuirá a las actividades relativas.
 - O Vigencia de la propuesta, la cual no deberá ser menor al 30.06.2023.
 - Forma de pago propuesta.

El fallo acerca de la decisión para el otorgamiento del/los contrato(s) de servicio(s), producto de la evaluación de las propuestas por un comité técnico de Cercarbono formado exprofeso, será comunicado a los todos los OVV participantes el día 05.05.2023.

Para Cercarbono es importante contar con su participación en este proceso para seguir robusteciendo su programa de certificación.

Quedamos muy atentos a su respuesta.

Reciban un cordial saludo,

Carlos Trujillo
Carlos Trujillo

CEO

Cercarbono